



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 347

San Isidro, 14 NOV. 2016

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 112-2016-MSI del 19 de octubre de 2016 se autorizó del 22 al 30 de octubre de 2016, el viaje al exterior en comisión de servicios de doña PAMELA OLENKA PEÑA VIVANCO, Gerente de Sostenibilidad;

Que, en este contexto, es necesario encargar las funciones de GERENTE DE SOSTENIBILIDAD de la Municipalidad de San Isidro, por ausencia de su titular por comisión de servicios, a fin de no paralizar las labores administrativas y de servicios inherentes a dicho cargo;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, prescribe que el trabajador bajo contrato administrativo de servicios puede ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, a su vez, el artículo 17°, numeral 17.1, de la Ley del Procedimiento Administrativo General, faculta disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, con eficacia anticipada, el 22 de octubre de 2016, las funciones de **GERENTE DE SOSTENIBILIDAD** a doña **ANALI OCHOA ORE**, en adición a sus funciones como SUBGERENTE DE MEDIO AMBIENTE de esta Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, con eficacia anticipada, del 23 al 30 de octubre de 2016, las funciones de **GERENTE DE SOSTENIBILIDAD** a doña **SOLANGEL NATALI FERNANDEZ HUANQUI**, en adición a sus funciones como JEFA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO de esta Entidad. .

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde

